



**Nota de Prensa n.º 120/OGCO/DP/2026**

## **ROMPIENDO CADENAS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RESTITUYE DERECHO A LA IDENTIDAD Y REENCUENTRO FAMILIAR DE DOS NIÑOS EN HUANCAYO**

- *Intervención del programa Rompiendo Cadenas permitió formalizar reconocimiento de paternidad en establecimiento penitenciario y concretó visita extraordinaria tras tres años sin contacto.*

En el marco de la atención de casos del programa Rompiendo Cadenas, la Oficina Defensorial de Junín identificó la situación de especial vulnerabilidad de dos niños, cuyo padre se encuentra privado de libertad en el Establecimiento Penitenciario de Huancayo. Durante la entrevista sostenida con la madre, se advirtió que uno de los menores de edad no contaba con reconocimiento legal de paternidad debido a la condición de reclusión de su progenitor. Asimismo, por razones laborales de la madre y discrepancias familiares, ambos niños no habían podido mantener contacto directo con su padre durante aproximadamente tres años, situación que incidía negativamente en su derecho a la identidad y en la preservación del vínculo familiar.

Esta intervención se enmarca en la línea de acción impulsada por el defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, orientada a garantizar la protección integral y la restitución efectiva de derechos fundamentales de niños y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, promoviendo respuestas concretas del Estado que aseguren el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales, incluso en contextos complejos como la privación de libertad de uno de sus progenitores.

Frente a esta situación, la Defensoría del Pueblo articuló acciones inmediatas con la Jefatura Regional del RENIEC, logrando que el registrador civil de la Oficina Registral del RENIEC Huancayo se constituya en el establecimiento penitenciario para formalizar el reconocimiento de paternidad por parte del interno. De manera paralela, se gestionó ante la dirección del penal la autorización de una visita extraordinaria, lo que permitió no solo la regularización registral del menor, sino también el reencuentro familiar después de un prolongado periodo de separación.

Adicionalmente, la Oficina Defensorial de Junín viene realizando gestiones para la acreditación de ambos niños ante EsSalud, considerando que su madre es asegurada de dicha entidad, a fin de que puedan acceder a atención médica y garantizar así su derecho a la salud en condiciones de igualdad.

Con estas acciones, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de intervenir con firmeza y enfoque de derechos para romper los ciclos de exclusión y vulnerabilidad que afectan a niños y adolescentes, asegurando que el derecho a la identidad, a la familia y al desarrollo integral prevalezca por encima de cualquier circunstancia.

**Junín, 27 de febrero de 2026**